MONTES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN



Grupo de Certificación Forestal "CERTAS FORESTAL"

Asturias 2026

UGF 4977 -5187

Contenido

1.INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS 2

2.IDENTIFICACIÓN 4

3.DESCRIPCIÓN DE ZONAS Y ACTIVIDADES 393

4.MEDIDAS DE GESTIÓN 394

4.1 GENERALES 394

4.2 ESPECÍFICAS 397

5.SEGUIMIENTO 398

5.1.DIRECTRICES GENERALES 398

5.2.DESARROLLO 402

6.CARTOGRAFÍA 403

INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

FSC creó el concepto Alto Valor de Conservación como una forma de identificar todos aquellos montes que tienen valores sociales y medioambientales importantes. El término HCVF (High Conservation Value Forests) intenta promover una gestión forestal responsable en aquellos montes (o partes de los mismos) que reúnen o aglutinan valores que les confieren una especial relevancia o tienen un significado excepcional (críticamente Importantes) a nivel local, nacional, regional o incluso a nivel mundial, y que permitiría identificarlos como *Zonas o Montes con Alto Valor de Conservación* (*MAVC*), designados para mantener o incrementar los atributos que los caracterizan.



El Principio 9, dentro de los estándares internacionales de FSC, se dedica íntegramente al desarrollo de aspectos relativos a los *MAVC*. Un resumen de los requisitos, de lo que en el principio se recogen, son:

- Debe realizarse una evaluación de qué partes de la superficie forestal pueden considerarse de alto valor de conservación.
- Que se haya tenido en cuenta la consulta con otras personas que podrían considerarse de interés.

- Que se asegure que el modo de usar y gestionar el monte no afecte negativamente a aquellos valores definidos como críticos.
- Que se cuente con un sistema para comprobar que los valores o cualidades están siendo protegidos.

El *Principio 9* señala que el propietario, gestor o administrador forestal tiene un nivel adicional de responsabilidad en este tipo de montes, demandando que se tomen precauciones especiales para proteger los atributos que allí existen.

Comúnmente, se presentan seis categorías de alto valor de conservación:

- **AVC1**: Concentraciones de diversidad biológica, incluyendo las especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro, significativas en el ámbito mundial, regional o nacional.
- **AVC2**: Grandes ecosistemas a nivel del paisaje y mosaicos de ecosistemas significativos en el ámbito mundial, regional, o nacional y que contienen poblaciones viables de la gran mayoría de las especies que aparecen de forma natural, en patrones naturales de distribución y abundancia.
- **AVC3**: Ecosistemas, hábitats o refugios raros, amenazados o en peligro
- **AVC4**: Servicios del ecosistema básicos en situaciones críticas, incluyendo la protección de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y pendientes vulnerables.
- **AVC5**: Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales o de los Pueblos Indígenas (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.), identificadas involucrando a dichas comunidades o Pueblos Indígenas.
- **AVC6**: Áreas, recursos, hábitats y paisajes culturales, arqueológica o históricamente significativos en el ámbito mundial o nacional y/o de importancia crítica cultural, ecológica, económica o religiosa/sagrada para la cultura tradicional de las comunidades locales o de los Pueblos Indígenas, identificadas involucrando a dichas comunidades o Pueblos Indígenas.

Para definir un monte como MAVC es suficiente con que posea uno de los seis valores relacionados.

No obstante, las identificaciones, evaluaciones y acciones a poner en marcha en los *MAVC* deberían ajustarse a la escala e intensidad de la operación forestal, considerándose razonable que las operaciones pequeñas o de baja intensidad dediquen menos tiempo y recursos a este tipo de trabajos que las grandes operaciones.

En este sentido, el objetivo de este documento es establecer los criterios básicos a seguir para la identificación, gestión y seguimiento de los MAVC en las Unidades de Gestión Forestal incluidas en el Grupo de Certificación Forestal "CERTAS FORESTAL".



IDENTIFICACIÓN

El primer paso es estar seguro de lo qué se tiene en el monte y dónde se encuentra, e incluye averiguar si el monte – o parte del mismo – contiene Altos Valores de Conservación. Esto conlleva realizar una evaluación del monte, si bien para montes muy pequeños, o donde la intensidad de aprovechamiento e intervenciones sea muy baja, este tipo de evaluaciones no se deberían hacer especialmente complejas. Como parte de la identificación, adquiere relevancia, y puede servir de ayuda, la consulta de poblaciones locales y personal experto en la materia.

En las evaluaciones habría que dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ESPECIES: ¿Existen especies (tanto animales como vegetales) raras, amenazadas o en peligro de extinción (por ejemplo, especies protegidas por la legislación nacional), ¿Cuáles son y dónde están?, ¿Qué condiciones necesitan? Su presencia requerirá, en

todo caso, de su protección. AVC: Si hay muchas de estas especies ("concentraciones significativas"), este monte (o parte del monte) podría considerarse un *MAVC* por AVC1 y/o AVC3.

- PAISAJE: ¿Es el monte gestionado parte de una gran superficie forestal de importancia a nivel nacional?, ¿Existen paisajes únicos, singulares o frágiles que deban conservarse?, ¿Forma el monte parte de los mismos? HCV: Si el monte forma parte de una gran superficie forestal de importancia (a escala paisaje) a nivel regional, nacional o mundial, este monte (o parte del monte) podría considerarse un *MAVC* por AVC2.
- ECOSISTEMAS/ HÁBITATS: ¿Hay algún tipo de vegetación especial o inusual (por ejemplo, bosques singulares, humedales, pastizales, etc)?, ¿Existen ecosistemas raros, amenazados o en peligro de extinción?, ¿Dónde se encuentran? AVC: Si se tienen áreas de monte particularmente raras en el país o región, este monte (o parte del monte) podría considerarse un *MAVC* por AVC3.
- SERVICIOS AMBIENTALES: ¿Está proporcionando alguna parte del monte servicios importantes a la comunidad o a otras poblaciones que vivan en la zona de influencia del área forestal (por ejemplo, protegiendo cuencas, fenómenos erosivos o fuentes de agua potable que abastecen a asentamientos poblacionales; previniendo derrumbamientos, deslizamientos o corrimientos de tierra hacia infraestructuras o núcleos de población; etc)?, ¿Quién se beneficia de los servicios prestados?, ¿Es toda la superficie forestal o partes específicas de la misma las cuales son importantes? AVC: Si estos servicios son críticamente importantes, este monte (o parte del monte) podría considerarse un *MAVC* por AVC4.
- VALORES SOCIALES Y CULTURALES: ¿Hay comunidades dependientes del monte por algún producto (por ejemplo, madera, leña, animales, corteza, semillas, etc)?, ¿Hay comunidades para las que el monte tiene un significado cultural o histórico (por ejemplo, cementerios sagrados, restos de antiguos poblados, lugares sagrados, etc)?, ¿Es el monte culturalmente o económicamente crítico para algún grupo de personas?, ¿El empleo de ciertos productos forestales es fundamental para el bienestar de la comunidad o población? Para responder a alguna de estas cuestiones deberá intentarse involucrar a las comunidades locales, y hablarles sobre el monte y el modo en que lo usan. AVC: Si estos bosques son críticamente importantes para las comunidades por el acceso a productos o por razones culturales, este monte (o parte del monte) podría considerarse un *MAVC* por AVC5 y AVC6.

De acuerdo con lo considerado internacionalmente, los Estándares Españoles de Gestión Forestal para la Certificación FSC (FSC-STD-ESP-03-2018 ES) establecen y desarrollan el *Principio 9* que, en correspondencia con los *Principios y Criterios* internacionales (FSC IC), crean

el término *Montes con Alto Valor de Conservación (MAVC)* designados, como ya se ha mencionado, para mantener o incrementar los atributos que los caracterizan, y como una forma de identificar todas aquellas áreas que tienen importantes valores sociales y medioambientales.

En España, y de acuerdo con las seis categorías de alto valor de conservación propuestas por FSC IC, un *Monte con Alto Valor de Conservación (MAVC)* se define como aquella Unidad de Gestión Forestal o parte de ella que contiene uno o más de los siguientes atributos (adaptado a Nota Informativa publicada en la página web de FSC España con fecha de 26 de noviembre de 2012):

- **ATRIBUTO 1**.- Estar incluidas en *Lugares de Importancia Comunitaria* (hasta su transformación en *Zonas Especiales de Conservación*), o en *Zonas Especiales de Conservación*, y que además su mantenimiento sea esencial para la conservación conforme a los criterios fijados en la *Directiva Hábitats (92/43/CEE)* para su clasificación dentro de la *Red Natura 2000*.

Según Nota Informativa publicada en la página web de FSC España con fecha de 26 de noviembre de 2012, no todo lo incluido en Lugares de Importancia Comunitaria o en Zonas Especiales de Conservación debe considerarse como MAVC. Tal y como señala la Directiva Hábitats se ha de identificar, dentro de las áreas incluidas en la Red Natura 2000, aquellas cuyos atributos merezcan su distinción como MAVC. De esta manera se evita que el resto de la superficie de la UGF tenga que ser declarada obligatoriamente como MAVC si su mantenimiento no es esencial para la conservación, conforme a los criterios fijados en la Directiva Hábitats.

- **ATRIBUTO 2**.- Estar incluidas en *Zonas de Especial Protección para las Aves* o en *Áreas de Importancia para las Aves* (identificadas por SEO/BirdLife), y que además su mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la *Directiva Aves (79/409/CEE)* para su clasificación dentro de la *Red Ecológica Natura 2000*.

- **ATRIBUTO 3**.- Estar catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la *Ley 43/2003 de Montes*, en su modificación (*Ley 10/2006*), en la *Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*, o en cualquier otra de ámbito autonómico. Para la figura en cuestión se considerarán, en caso de existir, los planes o instrumentos de gestión aprobados, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la zonificación establecida, las normas generales de uso y gestión, las medidas de conservación necesarias y las limitaciones de explotación de los recursos naturales.

- **ATRIBUTO 4**.- Poseer una biodiversidad, especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico acreditado mediante estudios científicos, aunque no estén recogidos en los apartados anteriores.

- **ATRIBUTO 5**.- Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.
- **ATRIBUTO 6**.- Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales (p.ej. subsistencia, salud) y/o críticas para su identidad cultural tradicional (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa, identificadas en cooperación con dichas comunidades locales).

La identificación que se realiza a continuación toma como base ineludible lo establecido por la iniciativa nacional (FSC España), si bien, y de forma combinada, se incluye algún aspecto que se considera de utilidad a nivel internacional.

Como fuentes de información básica se consideran:

- La normativa actual y vigente relativa a espacios naturales protegidos (en general, toda a la que se hace referencia en los Atributos 1, 2 y 3, considerándose fundamental todo aquello incluido en *Red Natura 2000*), además de los correspondientes instrumentos de gestión, uso y planificación forestal que puedan ser de aplicación. Se presta especial atención a la zonificación propuesta para dichos espacios.
- *Red Ambiental de Asturias,* y fundamentalmente lo siguiente: el *Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Principado de Asturias (PORNA, Decreto 38/94 de 19 de mayo)* y en particular las *Unidades Ambientales* que en éste se establecen, y la *Red Regional de Espacios Naturales Protegidos* (Parques Nacionales y Parques Naturales, Reservas Naturales, Paisajes Protegidos y Monumentos Naturales).
- *Banco de datos de la Naturaleza (página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)* donde se publica toda la información disponible sobre flora, fauna, espacios protegidos, Red Natura 2000, etc. Se utiliza tanto esta información, como la obtenida en las inspecciones de campo realizadas para verificar la presencia de determinados hábitats.
- *Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)*, en particular aquella información relacionada con los espacios identificados como *Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (IBA)*. Además del conocimiento que la Entidad de Grupo tiene sobre las distintas Unidades de Gestión Forestal (UGF), afianzado con los trabajos de inspecciones a las UGF, se complementa con la consulta a propietarios, gestores y empresas forestales locales, además de asociaciones y ONGs de la zona.
- Trabajos de investigación realizados en las diferentes zonas, principalmente los realizados por grupos de investigación de la Universidad y personal de la Administración forestal autonómica.

En las siguientes tablas se hace un primer estudio o análisis, para cada una de las UGF incluidas en el *Grupo de Certificación Forestal "CERTAS FORESTAL"* de acuerdo con los siguientes aspectos de evaluación: FIGURAS DE PROTECCIÓN, ESPECIES, PAISAJE FORESTAL, ECOSISTEMAS/HÁBITATS, SERVICIOS AMBIENTALES y VALORES SOCIALES Y CULTURALES.

Posteriormente, y también reflejado de manera tabulada, se realiza, para cada UGF, un análisis combinado de los aspectos evaluados y, en función de los atributos enunciados para España, establecer la presencia (o no) de Altos Valores de Conservación.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 516		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,30 ha.	Aparecen en el polígono 50, parcela 15, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 516.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 516				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 619		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna

PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 1,76 ha.	Aparecen en la parcela 602, 604, 603, 831, 144, 830
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 619				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2622		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 0,54 ha También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 1,07 ha.	Aparecen en la parcela 1, 40, 41, 42, 78, 80, 81, 82.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se	Ninguna	Ninguna

considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2622				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2776		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o	Ninguna	Ninguna

relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,10 ha.	Aparecen en el polígono 55, parcela 400, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 2776.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2776				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3176		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 1,22 ha.	El hábitat 4020* aparece en el polígono 21, parcela 218 .
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		

No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3176				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4041		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red	Ninguna	Ninguna

Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,07 ha.	Aparecen en el polígono 6, parcela 208, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 4041.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3421		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 1,89 ha.	Aparecen en el polígono 22, parcela 686, 683, 188, 186, 744, 746, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 3421.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3421				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4041				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4484		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en el polígono 58, parcela 523, 535.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4484				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5010		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en la parcela 167.

	Zona de reserva de matorral de 0,27 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5010				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5011

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC Red fluvial de Urdaibai	PARCELA 115,118,67
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ningun	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5011					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	X			
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5012		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en el polígono 7, parcela 74 y 46 .
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5012		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5007		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
El monte se sitúa dentro del ZEC Rio Eo ,cuya gestión ha de seguir las directrices del I Instrumento de Gestión Integrado de la Zona de Especial Conservación del Rio Eo.	La UGF se sitúa en una zona rural de plantaciones forestales, incluida dentro del ZEC, pero sin afectar ningún hábitat prioritario. Se trata de un cultivo de eucalipto.	Se encuentra en las parcelas 397.
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 y 4020.	Ninguna	Aparecen en la parcela 396,397,398
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5007			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Rio Eo	Hábitat 91e0 y 4020	
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5008		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC RIA DEL EO	PARCELA 5381
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que	Ninguna	Ninguna

hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5008			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Rio Eo		
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4251		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 y 4020.	Ninguna	El hábitat 4020* y 91e0 aparece en la parcela 326.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4251				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020* y 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5019		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en la parcela 159.

	Zona de reserva de matorral de 0,54 ha También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,12 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5019				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5022		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 0,13 ha	El hábitat 4020* aparece en el polígono 1, parcela 31 La zona de reserva aparece en la parcela 31.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5022				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	

	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5023		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 0,15 ha	Aparecen en la parcela 351.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5023				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5026

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en el polígono 15, parcela 334,333
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5026				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5029		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en el polígono 15, parcela 335

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5029				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5015

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,18 ha.	Aparecen en el polígono 20, parcela 1, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5015.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5015				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5030		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su	El hábitat 4020* aparece en el polígono 26, parcela 1315,1316

UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,16 ha.	La zona de reserva aparece en la parcela 1314
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5030				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5032		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 1,40 ha.	El hábitat 4020* aparece en el polígono 23, parcela 381, 382, 383, 397, 178, 179, 399. La zona de reserva aparece en la parcela 381, 182, 183, 397.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5032				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5038		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales	Ninguna	Ninguna

realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 y 4020.	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 447
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5038				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5039		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en la parcela 329,288,289
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5039				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5050		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en	Aparecen en el polígono 3, parcela 154, estando cartografiadas en el plano

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,11 ha.	adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5050.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5050					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5052

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,38 ha.	Aparecen en el polígono 15, parcela 169, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5052.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5052				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5060		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en el polígono 30, parcela 183 y 179, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5060

	Zona de frondosas con una superficie de 0,17 ha y una superficie de matorral de 0,06 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5060					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5055

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 y 4020.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 0,20 ha.	El hábitat 4020* y 91e0 aparece en la parcela 379,387,398,399,395 La zona de reserva aparece en el parcela 399.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5055				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020* y 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5062		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 4020.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o	El hábitat 4020* aparece en la parcela 198,221,220,219,149 La zona de reserva aparece en la parcela 219

	conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 0,16 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5062				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5063		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de matorral de 0,08 ha.	Aparecen en el polígono 146, parcela 10435.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5063

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5064		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de matorral de 0,45 ha.	Aparecen en el polígono 36, parcela 21, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5064
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente	Ninguna	Ninguna

sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5064				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5065		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún	Ninguna	Ninguna

espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de matorral de 0,51 ha.	Aparecen en el polígono 36, parcela 60, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5065
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5065				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X

	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5072		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 4020.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 0,70 ha.	El hábitat 4020* aparece en la parcela 864. La zona de reserva aparece en la parcela 854 y 856.
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5072				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5075		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de matorral de 0,14 ha.	Aparecen en el polígono 2, parcela 85, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5075
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5075				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5078		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de frondosas de 1,08 ha.	El hábitat 91e0* aparece en la parcela 68. La zona de reserva aparece en la parcela 68
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5078				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5080		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC RIO NAVIA	PARCELAS 362, 10359, 11359, 3
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 0,54 ha También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,40 ha.	Aparecen en la parcela 362
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5080				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5079		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
El monte se sitúa dentro del ZEC Rio Navia,cuya gestión ha de seguir las directrices del I Instrumento de Gestión Integrado de la Zona de Especial Conservación del Rio Navia.	La UGF se sitúa en una zona rural de plantaciones forestales, incluida dentro del ZEC, pero sin afectar ningún hábitat prioritario. Se trata de un cultivo de eucalipto .	Se encuentra en las parcelas 182.
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0.	Ninguna	Aparecen en la parcela 182
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5079			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Rio Navia	Hábitat 91e0	
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3312		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose	Ninguna	Ninguna

como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0.	Ninguna	El hábitat 91e0* aparece en la parcela 138.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3312				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5085		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de frondosas de 0,22 ha.	Aparecen en el polígono 94, parcela 695 y 873
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5085				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 809		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 4020.	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en la parcela 227 y 231.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 809				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5100		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de matorral de 0,07 ha.	Aparecen en el polígono 1, parcela 123
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5100				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5115		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en la parcela 50,7,76 .

hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*		
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5115				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5112

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en la parcela 35,41,85.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5112

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5114		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su	El hábitat 4020* aparece en la parcela 13,426,54 .

UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 2,58 ha.	La superficie de matorral aparece en las parcelas 306 y 426.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5114				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2120		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en la parcela 914 y 915.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2120				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	

	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3888		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC Rio Esva	PARCELA 435
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo,	Ninguna	

no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.		
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3888			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Rio Esva		
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5113		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de	Ninguna	Ninguna

la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,43 ha.	El hábitat 4020* aparece en el polígono 2, parcela 74, 75 Y POLIGONO 1, parcela 49 . La zona de reserva se encuentra en el polígono 1, parcela 49.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5113

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2124		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en la parcela 122
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5124				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5097		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios	Ninguna	Ninguna

Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,13 ha y una superficie de frondosas de 1,47 ha.	La zona de reserva se encuentra en la parcela 43 y 10 y 45
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5097				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 1104		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en la parcela 48
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el	Ninguna	Ninguna

punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 1104				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5128		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		

No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en la parcela 142
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5128				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5129

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en el polígono 11, parcela 143 .
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el	Ninguna	Ninguna

punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5129				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5130		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en el polígono 59, parcela 123 .
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5130				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5135		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,67 ha.	El hábitat 4020* aparece en la parcela 82 La zona de reserva se encuentra en la parcela 82 y 76.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5135

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5146		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose	Ninguna	Ninguna

como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en el polígono 18, parcela 194 .
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5146				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5143		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 0,54 ha También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,87 ha.	Aparecen en la parcela 107
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5143				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5149		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 .	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 329
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5149				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5150		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en el polígono 11, parcela 11479 .
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5150				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5151		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en la parcela 81

hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*		
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5151				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5153

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,44 ha y una superficie de frondosas de 4,04 ha.	La zona de reserva se encuentra en la parcela 839
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5153				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3287		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su	La zona de reserva se encuentra en la parcela 103

existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,40 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3287				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5152		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 1,61 ha	La zona de reserva se encuentra en la parcela 11401,156,401,400 y 399
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5152				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5155		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna

ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,25 ha.	Aparecen en el polígono 58, parcela 490, 484, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5155.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5155				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2894		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,05 ha.	Aparecen en la parcela 176 y 175.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2894				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5167		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zona ZEC SIERRA DEL SUEVE	Poligono 36, parcela 576
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose	Ninguna	Ninguna

como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 2,20 ha. También una zona de matorral 0,66 ha	El hábitat 4020* aparece en el polígono 35, parcela 11, 16, 365 La zona de reserva aparece en la parcela 11, 16, polígono 53.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5167				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.		x	

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5168		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en la parcela 200
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5168				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.		x	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5171		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna

PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en la parcela 14
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5171				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.		x	

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3306		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,73 ha. También una zona de matorral 1,76 ha	El hábitat 4020* aparece en el polígono 85, parcela 549,691,602,548,380 La zona de reserva aparece en la parcela 691,380
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el	Ninguna	Ninguna

punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3306				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.		x	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5181		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red	Ninguna	Ninguna

Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de frondosas de 1,10 ha.	Aparecen en el polígono 45, parcela 36
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5181

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			

4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5183		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Ninguna	El hábitat 4020* aparece en el polígono 115, parcela 274
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		

No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5183				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5184		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o	Ninguna	Ninguna

relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 .	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de frondosas de 0,28 ha.	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 936 y 598 La zona de reserva aparece en las parcelas 11936 y 598
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5184				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X

	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5185		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en la parcela 149,456,148,424,382,383,384,385,387,388,372,368, 367,366,365,364,363,362,361,360,359,358,357,356

	Zona de una superficie de matorral de 6,16 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5185				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5018

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de frondosas de 0,08 ha.	Aparecen en la parcela 231 y 230
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5018				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5190		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de frondosas de 0,07 h y una superficie de matorral de 0,13 ha.	Aparecen en la parcela 1102
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5190				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5189		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios	Ninguna	Ninguna

Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 .	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 526,421
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5189				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X

	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5188

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 .	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 644
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural	Ninguna	Ninguna

dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5188				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5186		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna

PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,06 ha.	Aparecen en la parcela 3
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5186				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4941		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas de 0,17 ha.	Aparecen en la parcela 234
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4941				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3218		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas de 0,07 ha.	Aparecen en la parcela 173
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3218				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3439		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 .	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 9
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3439				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5193		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en	Aparecen en la parcela 212 y 334

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,91 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5193				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5194

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,06 ha.	Aparecen en la parcela 243
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5194				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5195		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 .	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 54

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5195

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5197

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas de 0,03 ha.	Aparecen en la parcela 106
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5197				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5199		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,08 ha.	Aparecen en la parcela 265
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista	Ninguna	Ninguna

erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5199				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5055		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna

ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,50 ha.	Aparecen en la parcela 301,305
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5055

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5143		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,08 ha.	Aparecen en la parcela 164 y 237
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5204				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5215		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,08 ha.	Aparecen en la parcela 376
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5215				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5214		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,39 ha.	Aparecen en el polígono 115, parcela 69, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5214.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5214

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5201		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zona ZEC RIA DE NAVIA	Poligono 27, parcelas 281, 268
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos	Ninguna	Ninguna

Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,24 ha.	Aparecen en la parcela 281.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5201				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5213		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,55 ha.	Aparecen en la parcela 62,55,10053,10055,53,48
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5213		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5208		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,11 ha.	Aparecen en el polígono 18, parcela 181, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5208.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5208				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4575		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,22 ha.	Aparece en la parcela 103
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4575				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5218		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos	Aparecen en la parcela 397

	(*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,69 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5218				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5221		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,33 ha.	Aparecen en la parcela 31, 30
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5221				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5223		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 1,39 ha También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*),	Aparecen en la parcela 109, 11279, 129, 356

	abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,21 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5223				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5222

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,10 ha.	Aparece en la parcela 455
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5222				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2793		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparece en la parcela 1096

	Zona de frondosas con una superficie de 0,06 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2793				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4218		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,07 ha.	Aparece en la parcela 126
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4218				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5224		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*),	Aparecen en la parcela 19

	abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,17 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5224				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5226		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 0,23 ha También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 1,86 ha.	Aparecen en la parcela 959, 1002
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5226				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5233		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 0,49 ha	Aparecen en la parcela 73

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5233				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5232		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		

No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 0,11 ha y una superficie de frondosas de 0,13 ha	Aparecen en la parcela 25 y 31
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5232				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5238		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 .	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de frondosas de 1,04 ha	Aparecen en la parcela 14,15,16 El hábitat 91e0 aparece en la parcela 14 y 16
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5238

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Habitat 91e0	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5239

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido	Aparecen en la parcela 14

o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona reserva de frondosas de 0,27 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5239				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5235

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,97 ha.	Aparecen en el polígono 909, parcela 120, 119, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5235.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5235				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5240		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,11 ha.	Aparecen en la parcela 10
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista	Ninguna	Ninguna

erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5240				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5242		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		

No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,18 ha.	Aparecen en la parcela 33
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5242				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5237		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,58 ha.	Aparecen en la parcela 2 y 78
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5237				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5241		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no	Ninguna	Ninguna

existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,71 ha.	Aparecen en la parcela 282 y 315
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5241				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5234		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 1,73 ha.	Aparecen en el polígono 1, parcela 32, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5234.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5234				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5246		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,39 ha.	Aparecen en la parcela 26, 35
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5246				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5253		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,05 ha.	Aparecen en la parcela 29
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5253				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5252		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en	Aparecen en la parcela 48

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,04 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5252				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5265		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,11 ha.	Aparecen en la parcela 52
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5265				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5273		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para	Aparecen en la parcela 141 y 452

	mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,98 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5273				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5275

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,48 ha.	Aparecen en la parcela 27
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5275				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5277		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,06 ha.	Aparecen en la parcela 2
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5277				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5284		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún	Ninguna	Ninguna

espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,16 ha.	Aparecen en la parcela 11190
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5284

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X

	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5285		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 .	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 119
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o	Ninguna	Ninguna

cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5285					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Habitat 91e0		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5287		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC Montaña Oriental	PARCELA 6
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes	Ninguna	Ninguna

atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5287			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Montaña Oriental		
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5286		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,12 ha.	Aparecen en la parcela 55
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5286				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5296		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,22 ha.	Aparecen en la parcela 165

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5296				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 380		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 1,06 ha y una superficie de matorral de 0,08 ha.	Aparecen en la parcela 1750,1747,1749,224,225,277, 278,272,271
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 380

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5298		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para	Aparecen en la parcela 42

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Una superficie de matorral de 0,05 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5298				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5302		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Una superficie de matorral de 0,04 ha.	Aparecen en la parcela 276
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5302				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5303		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares,	Ninguna	Ninguna

clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Una superficie de matorral de 0,35 ha.	Aparecen en la parcela 21
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5303				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5046		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Una superficie de matorral de 0,94 ha.	Aparecen en la parcela 125 y 37
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5046				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si	Quizás	No

		(presente)	(presente)	(ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5313		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación	Ninguna	Ninguna

de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Una superficie de matorral de 0,09 ha y una superficie de frondosas de 0,08 ha.	Aparecen en la parcela 9
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5313				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5308		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Una superficie de matorral de 0,22 ha	Aparecen en la parcela 6
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el	Ninguna	Ninguna

punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5308					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5315		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC red fluvial Urdaibai	PARCELA 78 y 119

ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5315			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Red fluvial Urdaibai		
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5336		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Una superficie de frondosas de 1,44 ha	Aparecen en la parcela 203,202,206,213,214
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5336				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5337		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,20 ha.	Aparecen en el polígono 32, parcela 12, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5337.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5337				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5341		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC Rio Pas	PARCELA 5293
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5341			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Rio Pas		
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5342		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,07 ha.	Aparecen en la parcela 71
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		

No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5342				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5339		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
El monte se sitúa dentro del ZEC Rio Negro	La UGF se sitúa en una zona rural de plantaciones forestales, incluida dentro del ZEC, pero sin afectar ningún hábitat prioritario. Se trata de un cultivo de eucalipto.	Se encuentra en la parcela 80
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan	Ninguna	Ninguna

que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,07 ha.	El hábitat 91e0 Aparece en la parcela 80. La zona de matorral aparece en las parcelas 153,80,151,150
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5339			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Rio negro	Hábitat 91e0	
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5324		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,21 ha y una zona de frondosas con una superficie de 0,84 ha.	Aparecen en la parcela 91238 y 91245
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5324				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5340		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no	Ninguna	Ninguna

existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,79 ha.	Aparecen en la parcela 86
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5340				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5344		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC Costa da Mariña Occidental	PARCELA 293
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5344			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Costa da Mariña Occidental		
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			

Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5353		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para	Aparecen en la parcela 549,86

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,47 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5353				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5354		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 y hábitat 4020	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de matorral de 2,83 ha.	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 91,122,94 El hábitat 4020 aparece en la parcela 91,93,94,95,98,122 La zona de reserva aparece en las parcelas 91,93,94,95,98,122
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5354

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0 y Habitat 4020	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5356		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para	Aparecen en la parcela 3

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,38 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5356				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5363

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai	Parcela 94
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,13 ha.	Aparecen en la parcela 94
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5363

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Red Fluvial de Urdaibai		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5360		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,17 ha.	Aparecen en la parcela 20

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5360				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5364		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red	Ninguna	Ninguna

Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,11 ha.	Aparecen en la parcela 142
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5364				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			

4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4982		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai	Parcela 104,102,103,222,95,96
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,38 ha.	Aparecen en la parcela 97
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro	Ninguna	Ninguna

de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4982					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Red Fluvial de Urdaibai			
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5373		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 y hábitat 4020	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de frondosas de 0,60 ha.	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 17 La zona de reserva aparece en las parcelas 17
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5373				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5357		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,59 ha.	Aparecen en la parcela 297,10297,257
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5357		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5366		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 3,14 ha.	Aparecen en la parcela 347
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5366				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5371		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,43 ha.	Aparecen en la parcela 3,4,147,212
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5371				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5010		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en la parcela 168 y 169

	Zona de matorral con una superficie de 0,35 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5010				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5367		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,08 ha.	Aparecen en la parcela 47
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5367				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5340		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de frondosas de 0,65 ha.	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 101 La zona de reserva aparece en las parcelas 94 y 101
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5340				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5369		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red	Zec Aiako Harria	Parcela 17

Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5369				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Aiako Harria		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5370		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Aiako Harria	Parcela 97 y 23
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de matorral de 0,13 ha.	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 23,101,107 La zona de reserva aparece en la parcela 101
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5370				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Aiako Harria	Habitat 91e0	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5386		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la	Ninguna	Ninguna

UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,02 ha.	Aparecen en la parcela 37
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5386

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5387		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,15 ha.	Aparecen en la parcela 39
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5387				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5374		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no	Ninguna	Ninguna

existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,78 ha.	Aparecen en el polígono 18, parcela 211, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5374.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5374				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5385		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC Costa da Mariña Occidental	PARCELA 291
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5385			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Costa da Mariña Occidental		
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5388		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,10 ha.	Aparece el matorral en la parcela 333 El hábitat 91e0 aparece en la parcela 254

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5388				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Habitat 91e0	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5377		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de	Ninguna	Ninguna

ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 2,44 ha	El hábitat 4020* aparece en el polígono 10, parcela 12 La zona de reserva aparece en la parcela 12.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5377				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5382		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,45 ha.	Aparecen en el polígono 3, parcela 86, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5382.
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5382				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5399		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún	Ninguna	Ninguna

espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,03 ha.	Aparecen en el polígono 53, parcela 11, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5399.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5399

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X

	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5395		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por EL hábitat 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 12,56 ha y una zona de frondosas de 4,77 ha.	El hábitat 4020* aparece en la parcela 29 La zona de reserva aparece en la parcela 29,60,31,13

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5395				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 4020*	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5401		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún	Ninguna	Ninguna

espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,29 ha.	Aparecen en el polígono 61, parcela 148, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5401.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5401				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X

	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5403		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,73 ha.	Aparece en la parcela 37.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista	Ninguna	Ninguna

erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5403				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5409		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,37 ha y una superficie de matorral de 2,47 ha.	Aparece en la parcela 27,23,30,1,26.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5409

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5406		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zona ZEC Yacimientos de icnitas	Poligono 15, parcela 149.
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en el polígono 15, parcela 149, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 516.

	Zona de matorral con una superficie de 0,19 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5406					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5408		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,38 ha.	Aparece en la parcela 117,151
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5408				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5411		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para	Aparecen en el polígono 12, parcela 33, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5411.

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,24 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5411				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5412

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,13 ha.	Aparecen en el polígono 22, parcela 240, 241, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5412.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5412				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3632		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener	Aparecen en la parcela 175, 85

	o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,36 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3632				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2648		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,12 ha.	Aparecen en el polígono 12, parcela 31, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 2648.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2648				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5421		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en	Aparece en la parcela 511

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,04 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5421				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5420		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 2,39 ha.	Aparece en la parcela 22
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5420

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5429		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,18 ha.	Aparece en la parcela 8
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista	Ninguna	Ninguna

erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5429				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4575		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna

ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,32 ha.	Aparece en la parcela 925 y 926
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4575				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X

	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5422		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,70 ha.	Aparecen en el polígono 21, parcela 160, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5422.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro	Ninguna	Ninguna

de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5422				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5433		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,05 ha.	Aparecen en la parcela 11992
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5433				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5439		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,59 ha y una superficie de matorral de 0,41 ha	Aparecen en la parcela 216,486,33
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5439		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5416		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares,	Ninguna	Ninguna

clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,17 ha	Aparecen en la parcela 48
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5416				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5444		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 1,64 ha.	Aparecen en la parcela 64, 65, 130.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5444		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5445		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de	Ninguna	Ninguna

fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de reserva de matorral de 1,04 ha	Aparecen en la parcela 59
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5445				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5046		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 4,13 ha.	Aparecen en el polígono 23 y 24, parcelas 79, 26, 34, 35, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5046.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5046				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5440		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para	Aparecen en la parcela 18 y 69

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,09 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5440				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5443		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zona zec Cabo Busto	Parcela 132
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de una superficie de matorral de 0,04 ha.	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 18 La zona de reserva aparece en las parcelas 18
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5443				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC CABO BUSTO	Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5450		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC Red Fluvial de Urdaibai	PARCELA 13
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el	Ninguna	Ninguna

punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5450			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Red Fluvial de Urdaibai		
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2802		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna

PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,21 ha.	Aparecen en la parcela 216,27,125
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2802				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5453		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zona ZEC RIA DEL EO	Poligono 35, parcelas 11194, 12194.
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5453				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	x		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5447		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,40 ha.	Aparecen en la parcela 322 y 259
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5447				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5358

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,34 ha.	Aparecen en la parcela 191 y 188
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5358				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5473		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 1,04 ha.	Aparecen en el polígono 90, parcela 523, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5473.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista	Ninguna	Ninguna

erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5473				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5468		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		

No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,38 ha.	Aparecen en la parcela 25 y 539
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5468				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5461		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 110,30 ha y una superficie de frondosas de 7,67 ha.	Aparecen en la parcela 36,44,8
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro	Ninguna	Ninguna

de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5461				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5462		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna

PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 73,70 ha.	Aparecen en la parcela 147,273,59,100,10100,9
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5462				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5475		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,06 ha.	Aparecen en la parcela 25
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5475		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5476		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares,	Ninguna	Ninguna

clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,10 ha.	Aparecen en la parcela 331
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5476				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4958		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,13 ha.	Aparecen en la parcela 10169
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4958				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si	Quizás	No

		(presente)	(presente)	(ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2833		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares,	Ninguna	Ninguna

clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,20 ha.	Aparecen en la parcela 675
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2833				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5486		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 255
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5486				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5494		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su	Aparecen en el polígono 53, parcela 53, estando

efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,23 ha. Zona de frondosas con una superficie de 0,20 ha.	cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5494.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5494				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5505		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 281
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5505				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5523		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,20 ha.	Aparecen en el polígono 1, parcela 21, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5523.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5523				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5524		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en la parcela 154

	También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,27 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5524					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5522		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral con una superficie de 0,01 ha	Aparecen en la parcela 301
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5522				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5515		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de frondosas con una superficie de 0,28 ha	Aparecen en la parcela 256,271,264
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		

No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5515				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4120		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna

PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de frondosas con una superficie de 0,18 ha y una superficie de matorral de 0,05 ha	Aparecen en la parcela 67
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4120				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5527		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC Red fluvial de urdaibai	PARCELA 4,5,103,50,44
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de frondosas con una superficie de 0,47 ha	Aparece en la parcela 103
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5527			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Red fluvial de urdaibai		
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5512		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral con una superficie de 1,02 ha	Aparecen en la parcela 11,12,13
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5512				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5525		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de frondosas con una superficie de 0,40 ha	Aparecen en la parcela 236,210,213
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5525				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5528		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,10 ha.	Aparecen en las parcelas 138 y 144.

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5528				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5046		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red	Ninguna	Ninguna

Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 2,26 ha y una superficie de frondosas de 1,14 ha	Aparecen en las parcelas 1,9005,26
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5046

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X

	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5531		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,08 ha y una zona de frondosas con una superficie de 0,04 ha.	Aparecen en las parcelas 113
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		

No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5531				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5532		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la	Ninguna	Ninguna

UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,05 ha.	Aparecen en la parcela 108
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5532				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5534		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,20 ha.	Aparecen en la parcela 142
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5534				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5536		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Costa Artabra	Parcela 1596 y 2110
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,18 ha y una zona de frondosas con una superficie de 0,41 ha	Aparecen en la parcela 1571 y 2110
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5536				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Costa Artabra		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5537		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,55 ha	El hábitat 91e0 y la reserva de matorral aparece en la parcela 95
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el	Ninguna	Ninguna

punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5537				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5538		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,14 ha.	Aparecen en la parcela 121
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5538				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5542		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,01 ha.	Aparecen en la parcela 110
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5542				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2839		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no	Ninguna	Ninguna

existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,20 ha.	Aparecen en la parcela 32
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2839				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5554		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,31 ha	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 702 y 640. La zona de reserva de frondosas aparece en la parcela 640
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5554		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5544		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de	Ninguna	Ninguna

fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,67 ha.	Aparecen en la parcela 176, 208
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5544				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3306		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 1,42 ha	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 585. La zona de reserva de frondosas aparece en la parcela 585
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3306				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5557		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose	Ninguna	Ninguna

como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,43 ha y una superficie de matorral de 0,33 ha	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 10013,11,12,13,145,146. La zona de reserva de frondosas aparece en la parcela 13 y la reserva de matorral aparece en las parcelas 145 y 146
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5557				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5558		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,75 ha.	Aparecen en el polígono 15, parcela 318, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5558.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5558		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2834		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares,	Ninguna	Ninguna

clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,16 ha.	Aparece en la parcela 15
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2834				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5565		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,07 ha y una superficie de matorral de 0,08 ha	Aparece en la parcela 2021 y 1997
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5565				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5566		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su	Aparece en la parcela 215

efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Hay una superficie de matorral de 0,13 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5566				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5580		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Hay una superficie de matorral de 0,19 ha y una superficie de frondosas de 1,14 ha	Aparece en la parcela 24 y 18
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5580				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5579		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai	Parcela 263
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5579				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Red Fluvial de Urdaibai		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5582		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Hay una superficie de frondosas de 0,07 ha	Aparece en la parcela 205
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5582				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5573		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Hay una superficie de matorral de 0,05 ha	Aparece en la parcela 543
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente	Ninguna	Ninguna

sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5573				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5583		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Rio Nansa	Parcela 335
ESPECIES		

No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5583				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Rio Nansa		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5584		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Hay una superficie de matorral de 0,17 ha	Aparece en la parcela 225
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5584

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5587		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares,	Ninguna	Ninguna

clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Hay una superficie de matorral de 0,28 ha	Aparece en la parcela 247 y 243
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5587				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3306		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Hay una superficie de matorral de 4,66 ha y una superficie de frondosas de 0,58 ha	Aparece en la parcela 562,208,680,578,204,459,453,474,513, 252,512,222,520,457
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3306

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5599		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de	Ninguna	Ninguna

fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,26 ha. También hay una zona de matorral con una superficie de 0,17 ha.	Aparecen en la parcela 85
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5599				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5588		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por una zona de matorral con una superficie de 0,84 ha.	Aparecen en la parcela 147,10142,161,1030
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5588				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5590		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna

ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por una zona de matorral con una superficie de 0,12 ha.	Aparecen en la parcela 291
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5590				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5585		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por una zona de frondosas con una superficie de 0,06 ha.	Aparecen en la parcela 33
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5585				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5591		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Marismas de Santoña, Victoria y Joyel y Ria de Ajo	Parcela 74
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por una zona de matorral con una superficie de 0,31 ha.	Aparece en la parcela 74
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5591				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Marismas de Santoña, Victoria y Joyel y Ria de Ajo		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5594		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai	Parcela 94 y 398
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5594				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5595		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai	Parcela 7
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares,	Ninguna	Ninguna

clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5595				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5593		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por una zona de frondosas con una superficie de 0,32 ha.	Aparecen en la parcela 279
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5593				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5606		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Yacimiento de ignitas	Parcela 432
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su	Aparece en la parcela 433 y 432

efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por una zona de matorral con una superficie de 0,15 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5606				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Yacimiento de Ignitas		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5592		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por una zona de frondosas con una superficie de 1,17 ha.	Aparecen en la parcela 43,44,57
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5592				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5618		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en	Aparecen en el polígono 4, parcela 388, estando cartografiadas en el plano

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,14 ha.	adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5618.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5618					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5589		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,39 ha.	Aparecen en el polígono 4, parcela 60, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5589.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5589				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5609		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para	Aparecen en la parcela 153

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,18 ha y una superficie de frondosas de 0,10 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5609				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5611		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 52,50,55,53,54,51
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5611				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5612		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,06 ha y una superficie de frondosas de 0,22 ha	Aparecen en la parcela 351
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5612				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5614		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún	Ninguna	Ninguna

espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas de 0,06 ha	Aparecen en la parcela 1078 y 1089
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5614

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			

4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5615		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas de 0,38 ha	Aparecen en la parcela 1410
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		

No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5615				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5616		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o	Ninguna	Ninguna

relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas de 0,85 ha	Aparecen en la parcela 61,365,20,81
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5616				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5633		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Sierra Plana de la Borbolla	Parcela 390
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por una zona de matorral con una superficie de 2,46 ha.	Aparece en la parcela 390
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5633				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Sierra Plana de la Borbolla		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5636		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		

No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por una zona de matorral con una superficie de 0,12 ha.	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 493,492,482 La zona de reserva aparece en las parcelas 482,130,462
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5636

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 2273		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,35 ha. También Matorral con una superficie de 0,79 ha.	Aparecen en la parcela 406, 10405, 651.

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2273				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5651		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,19 ha.	Aparecen en la parcela 44
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5651				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5655		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral con una superficie de 0,11 ha	Aparecen en la parcela 118
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el	Ninguna	Ninguna

punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5655				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5658		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna

ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por una zona de frondosas con una superficie de 0,64 ha.	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 158 La zona de reserva aparece en las parcelas 155,156
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5658

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5665		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral con una superficie de 0,27 ha y una superficie de frondosas de 0,14 ha	Aparecen en la parcela 13
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se	Ninguna	Ninguna

considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5665				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5667		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o	Ninguna	Ninguna

relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,27 ha.	Aparecen en el polígono 501, parcela 15, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5667.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5667				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5668		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,12 ha.	Aparece en la parcela 50.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5668				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5669		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no	Ninguna	Ninguna

existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,16 ha.	Aparece en la parcela 428 y 334
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5669				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5677		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,28 ha.	Aparece en la parcela 76,77,138,187
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5677				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5679		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai	Parcela 52
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5679				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5658		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,18 ha.	Aparece en la parcela 562,564,565
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5658		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5685		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares,	Ninguna	Ninguna

clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,08 ha.	Aparece en la parcela 121
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5685				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5683		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,35 ha.	Aparece en la parcela 93 y 95
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5683				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si	Quizás	No

		(presente)	(presente)	(ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5685		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de	Ninguna	Ninguna

Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,23 ha.	Aparece en la parcela 118
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5685				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5684		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 1,93 ha.	Aparecen en la parcela 332
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5684		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5694		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,17 ha y una superficie de matorral de 0,07 ha	Aparecen en la parcela 56
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5694				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5692		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 484,457,458
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5692				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5700		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas	Aparecen en la parcela 83

	constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,47 ha y una superficie de matorral de 0,05 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5700				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5693

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 3,92 ha	Aparecen en la parcela 754
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5693				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5696		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en el polígono 502, parcela 161, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5696.

	Zona de matorral con una superficie de 0,47 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5696				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5709		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por una zona de frondosas con una superficie de 12,37 ha y una superficie de matorral de 3,44 ha	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 1135,604,605,606,607,11601,12601,15601,16601 La zona de reserva aparece en las parcelas 1135,606,605
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5709				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5716		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Se encuentra en la parcela 424
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no	Ninguna	Ninguna

existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,38 ha.	Aparece en la parcela 424.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5716				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Rio Eo		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5658		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,16 ha.	Aparecen en la parcela 75,77,630
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5658				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5718		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en	Aparecen en la parcela 23

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,10 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5718				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5616

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,10 ha y una superficie de matorral de 0,15 ha	Aparecen en la parcela 123 y 80
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5616				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5717		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
El monte se sitúa dentro del ZEC serra do Xistral ,cuya gestión ha de seguir las directrices del I Instrumento de Gestión Integrado de la Zona de Especial Conservación de la Serra do Xistral	Ninguna	Se encuentra en las parcelas 174 y 188
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0.	Ninguna	Aparecen en la parcela 90 y 133
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto	Ninguna	Ninguna

de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5717			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Serra do Xistral	Hábitat 91e0	
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5719		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,92 ha	Aparecen en la parcela 3 y 59
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5719				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4444		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,06 ha	Aparecen en la parcela 80
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4444				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si	Quizás	No

		(presente)	(presente)	(ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5711		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,98 ha.	Aparecen en la parcela 90
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5711				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5713		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 1,28 ha.	Aparecen en la parcela 433
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5713		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5721		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares,	Ninguna	Ninguna

clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,84 ha	Aparecen en la parcela 57
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5721				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5725		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,11 ha	Aparecen en la parcela 25
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5725				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5707		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en	Aparecen en la parcela 73

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral de 0,92 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5707				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5734		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,24 ha. Y matorral 0,16 ha.	Aparecen en la parcela 28, 29
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 619				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si	Quizás	No

		(presente)	(presente)	(ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5741		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de	Ninguna	Ninguna

Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,38 ha.	Aparecen en el polígono 20, parcela 102, 112, 324, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5741.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5741				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5742		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,19 ha.	Aparecen en el polígono 46, parcela 226,246, 248, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5742.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5742

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4084		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de	Ninguna	Ninguna

Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,09 ha.	Aparecen en el polígono 47, parcela 86, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 4084.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4084				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5735		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,12 ha.	Aparecen en la parcela 44
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5735

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5755		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna

ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,08 ha.	Aparecen en la parcela 1086
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5755				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4342		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,14 ha.	Aparecen en la parcela 1295
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4342				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5754		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en	Aparecen en la parcela 31

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,22 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5754					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5736		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 331,338,336,337
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5736				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	

	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5757		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo,	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su	Aparecen en la

no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 2,25 ha.	parcela 186, 187
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5757				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5758		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,27 ha.	Aparecen en el polígono 9, parcela 41,76, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5758.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5758				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5761		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
El monte se sitúa dentro del ZEC Rio Porcia,cuya gestión ha de seguir las directrices del I Instrumento de Gestión Integrado de la Zona de Especial Conservación del Rio Porcia	Ninguna	Se encuentra en las parcelas 10001
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	El Habitat 91e0 y la zona de reserva de frondosas aparecen en la parcela 10001

	Zona de frondosas con una superficie de 0,39 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5761			
Descripción	Observaciones		
	Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	ZEC Rio Porcia	Hábitat 91e0	
La UGF se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000.			
Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 1893		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		

No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,42 ha.	Aparecen en el polígono 21, parcela 84, 85, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 1893.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 1893

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4409		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	ZONA ZEC Red fluvial de Urdaibai	PARCELA 85
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ningun	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4409				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	X		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2664		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 1,10 ha.	Aparecen en la parcela 12
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente	Ninguna	Ninguna

sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2664				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5772		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		

No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,08 ha.	Aparecen en la parcela 228 y 229
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5772				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5774		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,27 ha.	Aparecen en la parcela 527,529,564
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5774				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5778		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no	Ninguna	Ninguna

existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,43 ha.	Aparecen en la parcela 50 y 6
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5778				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5779		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 1,32 ha.	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 183,112,289,288 La zona de reserva aparece en la parcela 298
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		

No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5779				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5781		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		

No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 306
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5781				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X

	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5784		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,40 ha.	Aparecen en la parcela 171
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista	Ninguna	Ninguna

erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5784				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5787		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red	Ninguna	Ninguna

Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,13 ha.	Aparecen en la parcela 181
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5787

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			

4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5802		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos	Aparecen en la parcela 14

	(*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 6,59 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5802				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5814		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por matorral con una superficie de 2,05 ha	Aparecen en la parcela 19
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5814				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5812		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por matorral con una superficie de 0,49 ha	Aparecen en la parcela 133
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el	Ninguna	Ninguna

punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5812				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5658		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red	Ninguna	Ninguna

Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 415
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5658

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4391		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,20 ha.	Aparecen en el polígono 10, parcela 128, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 4391.

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4391				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5795		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos	Ninguna	Ninguna

dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 489
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5795				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5822		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,13 ha.	Aparecen en la parcela 9

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5822				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5830		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos	Ninguna	Ninguna

dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,29 ha.	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 402,355,494 La zona de reserva aparece en la parcela 402
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5830				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	

	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5832		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zona zec ria del eo	153, 504, poligono 15.
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación	Ninguna	Ninguna

efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.		
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5832				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	x		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5854

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,61 ha.	Aparecen en la parcela 43 y 45
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5854				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5843		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Ría del Eo	Aparece en la parcela 157
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 157

y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0		
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5843				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Ria del Eo	Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5844		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,64 ha.	Aparecen en la parcela 10
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5844				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5839		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zona zec ria del eo	Aparece en la parcela 718
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Ninguna	Ninguna

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.		
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5839				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	x		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4601		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 503
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4601				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 1452		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Ría del Eo	Aparece en la parcela 506,441
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna

ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,14 ha.	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 441 La zona de reserva aparece en la parcela 441
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 1452				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Ria del Eo	Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5837		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zona zec ria del eo	Aparece en la parcela 716
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5837				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	x		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5838		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Ría del Eo	Aparece en la parcela 442
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes	Ninguna	Ninguna

atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 442
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5838

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Ria del Eo	Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5841		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zona zec ria del eo	Aparece en la parcela 155 y 514
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5841				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	x		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5842		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Ría del Eo	Aparece en la parcela 156 y 505
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes	Ninguna	Ninguna

atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 156 y 505
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5842

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Ria del Eo	Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5866		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,01 ha.	Aparecen en la parcela 24
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5866				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5868		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zona zec red fluvial de Urdaibai	Aparece en la parcela 22
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación	Ninguna	Ninguna

efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.		
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5868				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	x		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5870

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 92 y 93
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5870				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	

	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5849		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,09 ha.	Aparecen en el polígono 21, parcela 11, 12, 55, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5849.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5849				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5852		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 2,13 ha.	Aparecen en el polígono 53, 65, parcela 242, 370, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5852.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5852				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5883		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en la parcela 166

	También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,77 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5883					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5902		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,92 ha.	Aparece en la parcela 47
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5902				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5894		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para	Aparece en la parcela 33

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,21 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5894				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5884		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 2,38 ha.	Aparece en la parcela 256,260,267
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5884				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5849		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna

ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,09 ha.	Aparecen en el polígono 21, parcela 11, 12, 55, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5849.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5849				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5852		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 2,13 ha.	Aparecen en el polígono 53, 65, parcela 242, 370, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 5852.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5852				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 5883		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,77 ha.	Aparecen en la parcela 166
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5883				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5902		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,92 ha.	Aparece en la parcela 47
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5902				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5894		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su	Aparece en la parcela 33

efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,21 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5894				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5884		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 2,38 ha.	Aparece en la parcela 256,260,267
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5884				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5901		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Cabo Busto	Aparece en la parcela 39
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna

ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 39
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5901				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Cabo Busto	Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6014		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Ría del Eo	Aparece en la parcela 163
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6014				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si	Quizás	No

		(presente)	(presente)	(ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Ria del Eo		
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6013		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Ría del Eo	Aparece en la parcela 174
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales	Ninguna	Ninguna

realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6013				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Ria del Eo		
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6012		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Ría del Eo	Aparece en la parcela 169
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		

No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6012				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Ria del Eo		
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6027		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios	Zec Ría del Eo	Aparece en la parcela 164

Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0		El hábitat 91e0 aparece en la parcela 164
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6027				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Ria del Eo	Habitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5900		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Ría del Eo	Aparece en la parcela 111
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura		El hábitat 91e0 aparece en la parcela 111

y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0		
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5900				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Ria del Eo	Habitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6061		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 2,41 ha. Y matorral 1,42 ha.	Aparecen en la parcela 1440
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6061				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si	Quizás	No

		(presente)	(presente)	(ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5922		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Serra do Xistral	Aparece en la parcela 182
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la	Ninguna	Ninguna

UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5922				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Serra do Xistral		
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			

4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6025		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,57 ha.	Aparecen en la parcela 64
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se	Ninguna	Ninguna

considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6025				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6015		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Ria del Eo	Aparece en la parcela 162
ESPECIES		

No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6015

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Ria del Eo		
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2931		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,54 ha.	Aparece en la parcela 678
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente	Ninguna	Ninguna

sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2931				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5997		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red	Ninguna	Ninguna

Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,14 ha.	Aparece en la parcela 164,167
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5997

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			

4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3221		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 65
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3221				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6063		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec red fluvial de Urdaibai	Aparece en la parcela 231
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6063				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec red fluvial de Urdaibai		

	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4350		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,99 ha.	Aparece en la parcela 497
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4350				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3306		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 10,77 ha.	Aparece en la parcela 178,192,341,256,257,253
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3306				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6074		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para	Aparece en la parcela 85 y 301

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,30 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6074				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 1275		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,50 ha.	Aparece en la parcela 144
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 1275				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6065		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 347,344,292,340,346

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6065				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5899		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 378,407
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5899				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6019		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Rio Ason	Aparece en la parcela 89
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en	Aparece en la parcela 85

especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,14 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6019					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Rio Ason			
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6021

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,33 ha.	Aparece en la parcela 558,10558
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6021				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6037		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 340

y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0		
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6037				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6081

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,18 ha.	Aparece en la parcela 52
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6081				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6075		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,55 ha.	Aparece en la parcela 459 y 453
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6075				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6073		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún	Ninguna	Ninguna

espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.		
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,07 ha.	Aparecen en el polígono 185, parcela 343, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 6073.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6073				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X

	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6101		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en el polígono 19, parcela 11192, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 6101.

	Zona de matorral con una superficie de 4,27 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 516					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6109

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,02 ha.	Aparece en la parcela 310
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6109				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6104		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna

ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 7,99 ha.	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 3440 La zona de reserva aparece en la parcela 3440
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6104				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6105		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,26 ha.	Aparece en la parcela 303,306,309
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6105		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6108		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares,	Ninguna	Ninguna

clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,51 ha.	Aparece en la parcela 490,460,11354,12354,11496
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6108				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6084		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,31 ha.	Aparecen en la parcela 54
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6084				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6085		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 3,72 ha.	Aparecen en la parcela 26
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6085				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6095		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 124
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6095				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si	Quizás	No

		(presente)	(presente)	(ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6096		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,61 ha.	Aparecen en la parcela 163
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6096				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6091		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 59 y 61
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6091

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6115		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares,	Ninguna	Ninguna

clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,09 ha.	Aparecen en el polígono 502, parcela 169, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 6115.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6115				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 1113		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,70 ha.	Aparece en la parcela 159 y 165
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 1113				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6103		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes	Ninguna	Ninguna

atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 297 y 296
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6103				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6122		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,29 ha.	Aparecen en la parcela 112
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6122				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6159		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no	Ninguna	Ninguna

existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,24 ha.	Aparecen en el polígono 54, parcela 30, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 6159.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6159				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5262		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 218
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5262				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6126		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes	Ninguna	Ninguna

atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,36 ha.	Aparecen en la parcela 147
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6126				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6128		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,51 ha.	Aparecen en la parcela 167 y 168
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6128		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6082		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Ortigueira-Mera	Aparece en la parcela 238
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6082				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Ortigueira-Mera		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6149

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Serra do Xistral	Aparece en la parcela 177
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 483
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6149				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Serra do Xistral	Hábitat 91e0	

	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6138		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 177
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6138				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6166		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 127
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6166				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6161		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en las parcelas 125
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6161				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6132		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,06 ha.	Aparecen en la parcela 198,199,197
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna

VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6132				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6162		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,48 ha y una superficie de frondosas de 0,31 ha	Aparecen en la parcela 57 y 303
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6162				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6174		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas de 3,97 ha	Aparecen en la parcela 63

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6174				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6157		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,12 ha.	Aparecen en el polígono 115, parcela 619, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 6157.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6157				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 229		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,39 ha y una zona de frondosas con una superficie de 0,48 ha.	La zona de reserva aparece en las parcelas 214,149,151,153
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 229				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6181		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,07 ha.	Aparecen en el polígono 97, parcela 448, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 6181.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6181				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6199		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,09 ha.	Aparece en la parcela 204
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6199				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6200		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 4
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6200				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	

	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 2668		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Rio Eo	Aparece en la parcela 155
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor	Ninguna	Ninguna

estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 155
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 2668				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Rio Eo	Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4985		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 778 y 542
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4985				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si	Quizás	No

		(presente)	(presente)	(ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6233		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de	Ninguna	Ninguna

Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,08 ha.	Aparece en la parcela 60
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6233				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 5887		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,45 ha.	Aparece en la parcela 19
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 5887		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6230		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 96 y 97
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6230				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6250		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,38 ha.	Aparecen en el polígono 13, parcela 170, 176, 177, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 6250.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6250				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6245		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna

PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 2,03 ha.	Aparece en la parcela 199
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6245				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6253		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,23 ha.	Aparece en la parcela 246
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6253

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6261		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,17 ha.	Aparece en la parcela 155
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6261				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 4940		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,30 ha.	Aparecen en el polígono 60, parcela 171, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 4940.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 4940		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6289		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 11,02 ha. Y de matorral 6,85 ha.	Aparecen en la parcela 8, 321
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6289				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X

	No se han registrado evidencias al respecto.

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6287		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,40 ha.	Aparecen en la parcela 107
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6287				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6274		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su	Aparecen en la parcela 123

efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,51 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6274				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6271		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,16 ha.	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 143 La zona de reserva aparece en la parcela 143
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural	Ninguna	Ninguna

dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6271				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6278		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna

PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,26 ha.	Aparecen en la parcela 179
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6278				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6269		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,92 ha.	Aparecen en la parcela 1281
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro	Ninguna	Ninguna

de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6269				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6276		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		

No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,44 ha.	Aparecen en la parcela 55 y 147
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6276				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6292		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,08 ha.	Aparecen en la parcela 11
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista	Ninguna	Ninguna

erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6292				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6297

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,52 ha.	Aparecen en la parcela 11418 y 422
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6297				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6306		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales	Ninguna	Ninguna

realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 169 y 173
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6306				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6305		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 124
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural	Ninguna	Ninguna

dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6305				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6303		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna

PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 73,53,238
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6303				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6304		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,51 ha, también hay una superficie de matorral de 1,18 ha	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 622 La zona de reserva aparece en la parcela 622 y 172

SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6304				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6299		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 1,21 ha.	Aparecen en la parcela 238
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6299				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6332		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 232
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6332				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6302		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,56 ha.	Aparecen en la parcela 495
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6302				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X

	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6352		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes	Ninguna	Ninguna

atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 83
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6352

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6322		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,03 ha.	Aparecen en la parcela 258
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6322		
Atributo	Descripción	Observaciones

		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6325		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna

PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 3,81 ha, también hay una superficie de matorral de 0,97 ha	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 12 La zona de reserva aparece en la parcela 211,12,8
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6325

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6343		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en la parcela 221

	Zona de matorral con una superficie de 0,06 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6343					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6356		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,41 ha.	Aparecen en la parcela 122
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6356				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6351		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales	Ninguna	Ninguna

realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 1,74 ha	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 81052 La zona de reserva aparece en la parcela 226,81052
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6351				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6347		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,02 ha.	Aparecen en la parcela 78
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6347				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6341		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna

PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,13 ha.	Aparecen en la parcela 266
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6341				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6357		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 1,04 ha.	Aparecen en la parcela 11028,27,28
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro	Ninguna	Ninguna

de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6357				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6342		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la	Ninguna	Ninguna

UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,19 ha.	Aparecen en la parcela 435
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6342				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6333		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,36 ha.	Aparecen en la parcela 59
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el	Ninguna	Ninguna

punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6333				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 1675

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,15 ha.	Aparecen en la parcela 46
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 1675				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6372		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral de 0,06 ha	Aparecen en la parcela 104
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6372				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6373		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 356,335,227
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6373				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 3898		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 1 ha	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 737,690,691,693,695,697 La zona de reserva aparece en la parcela 34
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 3898				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X

	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6377		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 2,80 ha.	Aparecen en la parcela 166
SERVICIOS AMBIENTALES		

No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6377				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6374		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,17 ha y una superficie de matorral de 0,61 ha	Aparecen en la parcela 221
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6374

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6380		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en la parcela 366

	También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por una superficie de matorral de 0,14 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6380				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6382		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por una superficie de matorral de 0,16 ha	Aparecen en la parcela 87 El Habitat 91e0 aparece en las parcelas 32,88,87
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6382				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	X		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6385		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		

De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral de 0,20 ha	Aparecen en la parcela 104
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6385				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6387		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral de 0,21 ha	Aparecen en la parcela 107
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6387				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6389		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por una superficie de matorral de 0,30 ha	Aparecen en la parcela 10100,133,100 El Habitat 91e0 aparece en las parcelas 10100,134,133,100
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En	Ninguna	Ninguna

este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6389				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	X		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6391		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona	Ninguna	Ninguna

que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Ninguna	El Habitat 91e0 aparece en las parcelas 11763,12763,88
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6391				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	X		
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6405		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de frondosas de 0,85 ha	Aparecen en la parcela 400
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6405				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6412		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener	Aparecen en la parcela 146

o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral de 0,15 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6412				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6410		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de frondosas de 0,27 ha	Aparecen en la parcela 144
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6410

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			

4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6395		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral de 0,49 ha	Aparecen en la parcela 2024,1995,1981
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o	Ninguna	Ninguna

cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.		

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6395					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X	
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6402		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que	Ninguna	Ninguna

hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de frondosas de 1,41 ha	Aparecen en la parcela 131
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6402				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X

	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6404		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral de 0,37 ha	Aparecen en la parcela 367
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6404				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6419		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		

No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral de 0,51 ha	Aparecen en la parcela 6
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6419				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6423		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral de 0,54 ha	Aparecen en la parcela 44
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6423				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6424		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de	Ninguna	Ninguna

fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas de matorral de 0,14 ha y una superficie de frondosas de 0,27 ha.	Aparecen en la parcela 45
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6424				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6426		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por una superficie de frondosas de 1,54 ha.	Aparecen en la parcela 10
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6426				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6427		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai	Aparece en la parcela 22,321,83,88,129,96
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales	Ninguna	Ninguna

realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6427				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai		
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6422		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0 y 4020.	Ninguna	El hábitat 91e0 aparece en la parcela 32
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna

VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6422				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.		Hábitat 91e0	
	Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por el hábitat de interés prioritario 4020* Brezales húmedos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix.*			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6401		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,60 ha.	Aparecen en la parcela 148
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6401				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			

2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6425		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Red fluvial de Urdaibai	Aparece en la parcela 97,126,132,137,369
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en la parcela 288

	También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por una superficie de matorral de 0,01 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6425				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai		X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6442		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,31 ha.	Aparecen en la parcela 17
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6442				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)

1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6431		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Red fluvial de Urdaibai	Aparece en la parcela 89 y 86
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica	Aparecen en la parcela 26,117,367

singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por una superficie de matorral de 0,034 ha	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6431				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	Zec Red fluvial de Urdaibai		X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6451

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 0,22 ha.	Aparecen en la parcela 96
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6451				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X

	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6406

¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*).	Aparecen en el polígono 4, parcela 28, 32, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 6406.

	Zona de matorral con una superficie de 0,19 ha.	
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6406				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6416		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		

En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 3,27 ha.	Aparecen en el polígono 14, parcela 18, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 6416.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6416

Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			

3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6420		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de matorral con una superficie de 0,27 ha.	Aparecen en el polígono 17, parcela 51, estando cartografiadas en el plano adjunto al Instrumento de Gestión de la UGF 6420.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente	Ninguna	Ninguna

sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.		
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6420				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6443		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o	Ninguna	Ninguna

relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.		
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,64 ha.	Aparecen en la parcela 326.
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6443				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			

5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés. 6461		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.	Ninguna	Ninguna
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
Según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la UGF podría verse afectadas por El hábitat 91e0	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). Zona de frondosas con una superficie de 0,33 ha.	Aparecen en la parcela 582 y 581 El hábitat 91e0 aparece en la parcela 582 y 581
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6461					
Atributo	Descripción	Observaciones			
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)	
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.	X			
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.				
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X	
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.				
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X	
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.				
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X	
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.				
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X	
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.				
6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X	
	No se han registrado evidencias al respecto.				

Tabla 1: Análisis previo de aspectos de interés 6441		
¿Qué valores han sido identificados en el monte?	Notas sobre la situación actual	¿Dónde?
FIGURAS DE PROTECCIÓN		
En la actualidad los montes no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio protegido de los de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos ni por la Red Natura 2000.	Ninguna	Ninguna
ESPECIES		
No existen especies animales ni vegetales de especial interés o relevancia en la zona que hagan que la UGF adquiera importancia crítica en este sentido.	Ninguna	Ninguna
PAISAJE FORESTAL		
No existen Paisajes Protegidos en el monte. De acuerdo con la Evaluación de Efectos Ambientales realizada, no existen paisajes atípicos o singulares, clasificándose como de	Ninguna	Ninguna

fragilidad Baja. El valor estético se cataloga como Bajo.		
ECOSISTEMAS/HÁBITATS		
De acuerdo con las fuentes de información revisadas y la validación efectuada en campo, no existen ecosistemas y/o hábitats singulares o especialmente representativos, salvo lo enunciado a continuación.	Se han identificado y delimitado determinadas áreas que bien por su continuidad o por su diversidad biológica potencial se han incluido en las áreas que se gestionarán para mantener o conservar los hábitats originales (*Zonas de Reserva*). También se han delimitado Zonas de reserva, constituidas por masas mixtas de frondosas constituidas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), robles (*Quercus robur*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) y sauces (*Salix atrocinerea*), en una superficie de 1,19 ha.	Aparecen en la parcela 59, 99
SERVICIOS AMBIENTALES		
No existen áreas esenciales para la protección de cuencas ni especialmente sensibles desde el punto de vista erosivo. En este sentido se considera que la UGF tiene pendientes reducidas.	Ninguna	Ninguna
VALORES SOCIALES Y CULTURALES		
No existen elementos ni áreas críticamente importantes desde el punto de vista social o cultural dentro de la UGF, salvo lo enunciado a continuación.	Ninguna	Ninguna

Tabla 2: Atributos de Alto Valor de Conservación UGF 6441				
Atributo	Descripción	Observaciones		
		Si (presente)	Quizás (presente)	No (ausente)
1	Hábitats de la Directiva Hábitats (92/44/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000.			X
	La UGF no se encuentra incluida dentro de la Red Natura 2000. Y tampoco se han encontrado hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/44/CEE definidos como prioritarios y cuya conservación se considera importante.			
2	Zonas cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (74/409/CEE)			X
	La UGF no incluye áreas clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves ni de otras de importancia cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves.			
3	Zonas catalogadas bajo alguna figura de protección legal recogida en la siguiente normativa: Ley 10/2006, Decreto 38/94 (PORNA) y Ley 42/2007.			X
	La UGF no incluye áreas catalogadas bajo figura alguna de protección legal recogida en dicha normativa.			
4	Especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico a la zona.			X
	No existen ni especies ni hábitats que le confieran a la zona un elevado valor ecológico.			
5	Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.			X
	La UGF no presenta zonas especialmente significativas ni estratégicas desde la perspectiva de la protección de cuencas. No existen valores ambientales críticos ni paisajes forestales relevantes.			

6	Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y/o críticas para su identidad cultural tradicional.			X
	No se han registrado evidencias al respecto.			

DESCRIPCIÓN DE ZONAS Y ACTIVIDADES

Los ***Bosques aluviales arbóreos y arborescentes (91E0*),*** se corresponden con un hábitat comunitario prioritario caracterizado por la dominancia o codominancia de alisos (*Alnus glutinosa*), fresnos de montaña (*Fraxinus excelsior*), abedules (*Betula celtiberica*), avellanos (*Corylus avellana*) o álamos negros (*Populus nigra*).

La aliseda es un bosque ribereño que se sitúa en primera línea respecto al cauce, en suelos muy húmedos o encharcados, influidos por las crecidas periódicas. Se trata de un bosque cerrado y umbroso, sobre todo en los barrancos angostos, donde forma galerías al contactar las copas de ambas orillas. La falta de luz limita la presencia de elementos leñosos, aunque en las más abiertas se pueden observar *Frangula alnus*, *Crataegus monogyna*, *Sambucus nigra*, *Evonymus europaeus*, *Salix salvifolia*, *Salix atrocinerea*, etc. El estrato herbáceo habitualmente lo constituyen especies como *Ranunculus ficaria*, *Glechoma hederacea*, *Oenanthe croccata*, *Carex laevigata*, etc.

Las alisedas septentrionales presentan de forma habitual *Fraxinus excelsior*, además de *Populus tremula*, *Betula alba*, *Ulmus glabra*, *Acer pseudoplatanus*, *Prunus padus*, o *Pirus pyraster*.

Las alisedas atlánticas son formaciones arbóreas instaladas en orillas de cursos con caudal constante o muy leve estiaje. Sobre sustratos fundamentalmente ácidos, aunque pueden aparecer en orillas de sustratos carbonatados si la cuenca tiene también materiales silíceos. Las atlánticas en el verano no sufren una reducción excesiva de las precipitaciones ni grandes contrastes térmicos.

En las alisedas atlánticas son especies comunes los fresnos (*Fraxinus excelsior*) y los avellanos (*Corylus avellana*),

Los bosques de esta tipología existentes en esta UGF presentan un buen estado de conservación, con una diversidad específica que corresponde a la descripción realizada. Entre los usos y aprovechamientos que puedan producirse en estas zonas están: el cinegético y el recreativo.

MEDIDAS DE GESTIÓN

Una vez realizada la identificación de los MAVC existentes en cada UGF, además de descritas y caracterizadas las actividades (usos) llevadas a cabo, el Instrumento de Gestión debe de garantizar su protección y conservación. Para alcanzar este objetivo es imprescindible determinar qué se necesita conservar o proteger en cada área (fauna protegida, hábitats de interés prioritario, etc.).

Una vez se tenga clara esta circunstancia deben identificarse las principales amenazas para solucionar el problema (si ya existe) o evitar que se produzca (por ejemplo evitar talas en periodos de cría de determinadas especies protegidas). Finalmente se decidirán las acciones a tomar.

No obstante, si parte-o la totalidad- del monte se considera posee un Alto Valor de Conservación no significa automáticamente que no pueda realizarse aprovechamiento alguno; significa que posiblemente se tengan que tomar precauciones especiales para no dañar los atributos identificados y, por tanto, el valor existente en dicha área. Si la operación no es especialmente intensa, es bastante probable que las actividades actuales no estén afectando a la biodiversidad, en general, o a los altos valores de conservación, en particular, si bien será necesario comprobarlo. En algunos casos, una gestión forestal poco intensiva y especialmente controlada podría derivar en una mejor conservación que si no se produjera la gestión. En estos casos habría que demostrar que las actividades desarrolladas no afectan negativamente y de manera sustancial a la biodiversidad y/o altos valores de conservación.

4.1 GENERALES

Las medidas de gestión generales responden básicamente al desarrollo de alguno de los criterios e indicadores contemplados en el *Principio 9 de los estándares Españoles de gestión Forestal para la Certificación FSC (FSC-STD-ESP-03-2018).*

- La gestión forestal irá dirigida a asegurar o mejorar los atributos que caracterizan los MAVC, mediante el cumplimiento de todos y cada uno de los siguientes elementos:
 - La conservación o incremento de la diversidad biológica.
 - El mantenimiento o incremento de su valor paisajístico.
 - La conservación de los ecosistemas raros o amenazados, si los hubiera.
 - El mantenimiento o incremento de su capacidad de proporcionar beneficios ambientales básicos.
 - El mantenimiento o incremento de su grado de contribución a la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales, incluyendo su identidad cultural.
- Las actuaciones de gestión forestal a realizar tendrán, entre otros, el objetivo de lograr unas estructuras y unas composiciones específicas similares a las que tendrían de forma natural, es decir, la vegetación potencial.

- Se optará por la regeneración natural frente a la artificial, aunque las plantaciones o siembras puedan ser un complemento de la regeneración natural en determinados casos justificados técnicamente. Este aspecto no es de obligatoria aplicación en superficies calificadas como SLIMF.
- Cuando sea necesario realizar plantaciones o siembras, se tendrá un estricto control sobre la procedencia del material de reproducción forestal, que será la de la propia UGF o, cuando no sea posible, de montes próximos. Deberá descartarse el empleo de material forestal de reproducción de origen desconocido o de procedencias distintas a la que incluye el monte para evitar el cruce entre poblaciones genéticamente distantes. Desde un punto de vista de capacidad de acogida de fauna, se tenderá al empleo de marcos de plantación amplios ya que posibilitan la creación de rodales en los que el cierre de las copas se demorará notablemente. Este aspecto no es de obligatoria aplicación en superficies calificadas como SLIMF.
- En el Instrumento de Gestión Forestal debe demostrarse que los turnos, edades de madurez, rotaciones o dimensiones de corta aplicados en las cortas de regeneración se determinan prevaleciendo los criterios ecológicos frente a los económicos. Este aspecto no es de obligatoria aplicación en superficies calificadas como SLIMF.
- Las cortas de regeneración se realizarán dejando pies vivos para mantener las funciones ecológicas y preservar la estructura forestal y diversidad, no realizando cortas a hecho.
- La gestión en los MAVC, cuyo producto principal se la madera, se realizará dejando al menos 5 pies extracortables por hectárea hasta su muerte natural y, si existen, 2 árboles muertos por hectárea, todos ellos distribuidos de forma homogénea en la UGF, para mantener las funciones ecológicas y preservar la estructura vegetal y la diversidad. Dichos árboles se elegirán de entre los de mayor tamaño, siempre que ello no suponga riesgo para la propagación de plagas y enfermedades. Si no existen pies extracortables, se dejarán al menos 5 árboles/ha maduros sin aprovechar.

No se interviene en, al menos, el 5% de la superficie del MAVC (en un área continua), y siempre en los lugares en los que el monte arbolado presente una mayor madurez, de forma que permita su evolución natural. Este aspecto no es de obligatoria aplicación en superficies calificadas como SLIMF por reducida superficie

- En la planificación y ejecución de los tratamientos selvícolas que se lleven a cabo en los MAVC deberán evitarse:
 - Alteraciones en la composición de la vegetación y comunidades faunísticas acompañantes.

- Deterioros de las propiedades físicas y químicas de los suelos, y especialmente de su fertilidad.
- Alteraciones de los ecosistemas de ribera y los cauces de agua.

o Las medidas para mantener y conservar los MAVC indicadas se incluirán específicamente en el Instrumento de Gestión.

4.2 ESPECÍFICAS

Se enuncian a continuación una serie de consideraciones a valorar a la hora de adoptar medidas de gestión específicas en zonas que presenten un determinado tipo de hábitat de interés como los ya advertidos para montes evaluados.

1) Medidas de gestión específicas en zonas donde se identifiquen los siguientes hábitats: - 91E0*. Bosques aluviales arbóreos y arborescentes de cursos generalmente altos y medios, dominados o codominados por alisos (*Alnus Glutinosa*), fresnos de montaña (*Fraxinus excelsior*), abedules (*Betula sp.*), avellanos (*Corylus avellana*) o álamos negros (*Populus nigra*) (91E0*).

 o Se controlarán (retirarán) aquellas especies que puedan presentar un comportamiento invasor, crecer incontroladamente y, de esta forma, afectar negativamente a las comunidades naturales. Normalmente se tratará de especies exóticas que se expanden incontroladamente, sustituyendo a las especies autóctonas y reduciendo la diversidad florística de las comunidades naturales.

 o Se retirarán los árboles y ramas grandes que puedan existir en el curso de agua o, en su defecto, caer como consecuencia de algún tipo de operación que se efectúe. Cualquier actuación o intervención forestal se intentará llevar a cabo cuando el suelo se encuentre seco, evitando depositar residuos y sin realizar la extracción de pies apoyándose en el cauce.

 o Si se considera necesario emprender labores de restauración de zonas de ribera, la selección de especies a utilizar en la recuperación de comunidades vegetales de ribera es uno de los aspectos más importantes que se han de considerar con el fin de garantizar la supervivencia de las plantas introducidas y, al mismo tiempo, minimizar impactos negativos en el medio. Se debe tener en cuenta lo siguiente:

 i. Las características ecológicas del tramo en el cual se interviene (área geográfica, clima, suelo, pH, salinidad, etc.) y la distribución natural de las especies (prestando especial atención a las especies de vegetación características y definitorios de los hábitats de interés)

ii. Las condiciones geomorfológicas y la posición del tramo en el perfil longitudinal del curso de agua,

iii. El régimen de caudales, incluyendo la duración de los periodos de inundación,

iv. El perfil transversal del curso de agua.

- La plantación debe ser lo más diversa posible, tanto en la estructura horizontal como en la vertical, pero siempre usando taxones presentes de forma natural en la zona. Se limitará la entrada y acceso de maquinaria pesada al mínimo imprescindible. En caso de ser inevitable, debe llevarse a cabo en áreas señaladas que se hayan preparado para esta función. Asimismo, se reducirán los impactos sobre el suelo, manteniendo la capa orgánica intacta.
- En cualquier mejora que se pretenda introducir en zonas de ribera se considerarán los siguientes aspectos:

 i. Los hábitats con mayor interés ecológico que se identifican en la zona y que le conceden un alto valor de conservación.

 ii. La franja de ribera deberá ser lo suficientemente ancha como para permitir la protección del cauce. Como criterio general se suele señalar que la anchura de la franja ribereña debe ser, al menos, igual que la del río y, si es posible, entre dos y cinco veces ésta; en todo caso, nunca inferior a 5 o 6 metros.

 iii. En la medida de lo posible, existirán (o se crearán) áreas de amortiguación a las zonas específicas de ribera en donde se encuentran los hábitats considerados de interés. Su anchura será variable de acuerdo con las condiciones específicas del lugar (composición, edad y estado de vegetación, características geomorfológicas del tramo, cobertura y uso del suelo adyacente u otras características locales).

SEGUIMIENTO

5.1. DIRECTRICES GENERALES

El seguimiento se requiere como parte de una gestión forestal adecuada y su finalidad principal es la de intentar mejorar la gestión. El seguimiento debe ayudar, al menos, en lo siguiente: identificar posibles cambios en los servicios que ofrece el monte y entender los impactos, es decir, los efectos que causa la gestión forestal en el hábitat, y en la vida de las comunidades y poblaciones locales.

El Criterio 9.4 de los Estándares Españoles de Gestión Forestal para la certificación FSC (FSC-STD-ESP-03-005 V.1.1.) señala que debe de realizarse un seguimiento anual para evaluar la efectividad de las medidas usadas para mantener o incrementar los atributos de conservación identificados en los MAVC:

- Que los MAVC sean objeto de estudios de seguimiento anual adecuado a la escala e intensidad de la gestión forestal que se realiza en ellos y a la naturaleza de los atributos identificados. En caso de tratarse de SLIMF, el seguimiento puede basarse en análisis de estudios y datos fiables existentes a escala local o regional.

- El estudio de los atributos de los Montes de Alto Valor de Conservación se realizará más de una vez al año cuando se justifique técnica o científicamente que las medidas aplicadas para mantener dichos árboles pueden perder efectividad. Estas pérdidas de efectividad pueden estar causadas, por ejemplo, por la dinámica de la biología de las especies animales o vegetales (reproducción, nidificación,…) o por alteraciones de los procesos físicos (condiciones climáticas, hidrología,…). No es de obligatoria aplicación en superficies calificadas como SLIMF.

- Los responsables de la gestión incorporan los resultados de los estudios de seguimiento anual de los Montes con Alto Valor de Conservación a los Planes Anuales y al Plan de Gestión, de forma que si se observan alteraciones significativas en sus atributos, se modifique la gestión para evitarlas, siempre bajo el principio de precaución.

Dada la singularidad o carácter especial de los MAVC, su estudio y seguimiento encuentra un significativo tratamiento en el P-10 Procedimiento de Auditorías internas. Serán incluidas, de forma específica y explícita, siendo objeto de visitas obligatorias dentro de lo indicado en el citado procedimiento.

El seguimiento se centrará en los principales atributos identificados en los hábitats, tales como:

- Composición específica y diversidad estructural.
- Especies de vegetación (arbórea y arbustiva) características y definitorias de los hábitats de interés.
- Posible existencia y/o aparición de especies exóticas invasoras.
- Intervenciones forestales acometidas (cortas de regeneración y mejora, repoblaciones, tratamientos selvícolas,…).
- Mantenimiento de un cierto número de pies extramaduros en proceso de decaimiento.
- Grado de repercusión sobre los hábitats de interés de otros usos y actividades no forestales.

Todos estos datos serán utilizados para comprobar si se producen cambios de importancia y establecer las medidas de conservación necesarias para mejorar la gestión forestal, especialmente cuando se observe que se puede poner en serio riesgo los atributos identificados, los cuales pueden requerir esfuerzos adicionales para su protección.

Para la recogida de datos sobre las zonas de reserva o los MAVC se utiliza la R-15 *Ficha Control MAVC-Zonas de Reserva*, siguiendo el esquema de la página siguiente. Esta ficha se adjunta al Instrumento de Gestión correspondiente y el resumen de las Zonas de MAVC se incluye en el apartado 5.2 Desarrollo de este mismo documento.

	CONTROL ZONAS MAVC-RESERVA GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL "CERTAS FORESTAL"	R-15 Fecha:

Certificación Forestal FSC

DATOS DE LA UGF (Nº)

Concejo	Polígono	Parcela	Superficie (ha)

DESCRIPCIÓN

Descripción de la masa arbórea
Especies arbóreas presentes y distribución (altura, diámetro y densidad)
Espesura (fracción de cabida cubierta total arbórea)
Especies arbustivas y herbáceas (cobertura y superficie ocupada)
Regeneración
Existencia de especies exóticas
Especies indicadoras
MAVC y estado de evolución